

## BOLETIN



## OFICIAL

DEL

## MINISTERIO DE MARINA

El Boletín se sirve gratuitamente á los suscriptores de la «Legislación».

Las disposiciones insertas en este Boletín, tienen carácter preceptivo.

Se admiten suscripciones al Boletín al precio de 5,00 pesetas el semestre

## SECCIÓN OFICIAL

## REALES DECRETOS

A propuesta del Ministro de Marina, de acuerdo con el Consejo de Ministros;

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII y como Reina Regente del Reino,

Vengo en conceder la Gran Cruz de la Orden del Mérito Naval con distintivo blanco, libre de gastos, por servicios especiales á Don Adolfo Herrera Chiesanova, Académico de la Historia.

Dado en Palacio á trece de Febrero de mil novecientos dos.—*MARIA CRISTINA*.—El Ministro de Marina, *I. Cristóbal Colón de la Cerda*.

## REALES ORDENES

## PERSONAL

## MAQUINISTAS

Excmo. Sr.: En las Reales órdenes fecha 29 de Enero último, (B. O. núm. 12) referentes á las oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Maquinistas de la Armada, figuran, por error de copia, ocho plazas á cubrir en el Departamento de Cádiz y doce en el de Cartagena, debiendo ser inversamente, conforme corresponde al número de solicitantes respectivos.

De Real orden comunicada por el señor Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y

efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 1.º de Febrero de 1902.

El Subsecretario,

*Juan J. de la Matta.*

Sr. Capitán general del Departamento de Ferrol.  
Sres. Capitanes generales de los Departamentos de Cádiz y Cartagena.

Excmo. Sr.: En vista de las cartas de V. E. números 7, 44, 74, 75 y 91, cursando instancias de aprendices maquinistas, en súplica de que se les permita examinarse de Gramática castellana, Geografía é Historia de España ante el tribunal de Marina, para las oposiciones de terceros maquinistas de la Armada; Su Majestad el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con la Inspección general de Ingenieros, ha tenido á bien disponer, según previene el Reglamento de dicho Cuerpo, que los opositores presenten las certificaciones expedidas por los Institutos oficiales, antes del día de empezar los exámenes sin cuyo requisito no podrán tomar parte en ellos, según ya previno la Soberana disposición de 8 de Enero último.

De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 1.º de Febrero de 1902.

El Subsecretario,

*Juan J. de la Matta.*

Sr. Capitán general del Departamento de Ferrol.  
Sres. Capitanes generales de los Departamentos de Cádiz y Cartagena.

Excmo. Sr.: Con el fin de cubrir la vacante producida por fallecimiento del primer maquinista de la Armada D. Anacleto Vázquez Castro ocurrida en 9 de Septiembre del año próximo pasado; S. M. el Rey (que Dios guarde) y en su nombre la Reina Regente

del Reino, de acuerdo con lo propuesto por la Inspección general de Ingenieros de este Ministerio, ha tenido á bien señalar la antigüedad de 10 de Septiembre de 1901 al primer maquinista de la Armada don Juan Gómez Ruíz y la misma antigüedad al segundo maquinista D. Francisco Hernández Paredes, que debieron cubrir dicha vacante en vez de la ocurrida en 9 de Noviembre de 1901, y promover con la antigüedad de esta última fecha á sus inmediatos empleos de primer maquinista, al segundo D. Antonio Velázquez Carmona y al de segundo maquinista, al tercero don Manuel Fernández Urbano

De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y el de los interesados.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 31 de Enero de 1902.

El Subsecretario,  
*Juan J. de la Matta.*

Sr. Capitán general del Departamento de Ferrol.  
Sres. Capitanes generales de los Departamentos de Cádiz y Cartagena.

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la comunicación de V. E. fecha 24 de Diciembre de 1901, con la que se remite instancia documentada que á este Ministerio eleva D. José Caballero y Gómez solicitando tomar parte en las oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Maquinistas de la Armada; S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por la Inspección general de Ingenieros de este Ministerio, se ha dignado disponer se devuelva el referido expediente para su entrega al interesado en razón á estar dispuesto por el artículo quinto del vigente Reglamento de Maquinistas que las vacantes en dicho Cuerpo se cubran por el orden siguiente: primero con aprendices maquinistas y segundo con maquinistas del comercio y en su virtud serán estos últimos llamados á optar al referido ingreso caso de no poder cubrirse con aprendices maquinistas las plazas de terceros maquinistas que se necesiten, convocándose al afecto si á ello hubiera lugar por las Capitanías generales de los Departamentos á los maquinistas del comercio que deseen tomar parte en las oposiciones, los que deberán en tal caso presentar sus solicitudes documentadas debidamente en las respectivas Capitanías generales.

De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo manifiesto á V. E. para su conocimiento. Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 31 de Enero de 1902.

El Subsecretario,  
*Juan J. de la Matta.*

Sr. Alcalde presidente del Ayuntamiento de Cádiz.

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la carta de V. E. número 42 cursando instancia del maquinista mayor de

segunda clase D. José Aragón y Salado en solicitud de dos meses de licencia para asuntos propios en Sevilla y San Fernando; S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por la Inspección general de Ingenieros, ha tenido á bien acceder á lo solicitado, pudiendo sustituir al recurrente en su destino durante el tiempo de dicha licencia, el maquinista mayor de igual clase D. Victoriano Baliño Brage.

De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 1.º de Febrero de 1902.

El Subsecretario  
*Juan J. de la Matta.*

Sr. Capitán general del Departamento de Cádiz.

Excmo. Sr.: En telegrama de ayer se dijo á V. E. lo que sigue:

»Real orden de 20 de Julio pasado dispuso fuesen remitidas relaciones aspirantes á ingreso Cuerpo Maquinistas que hubiesen presentado solicitudes documentadas y que tuviesen derecho á tomar parte á oposiciones. En vista resultar ahora no ser más que cuatro los que reúnen condiciones no deben cubrirse en ese Departamento más que dos plazas de terceros, en lugar de las ocho que fueron asignadas por Real orden telegráfica de primero del actual; en la inteligencia de ser cierta la relación de veintinueve opositores en condiciones reglamentarias, remitida por ese Departamento. Contesto telegrama de V. E. de ayer«.

Lo que de Real orden comunicada por el Sr. Ministro de Marina, reitero á V. E. en corroboración, significándole nuevamente, que no deben ser admitidos á los ejercicios de dichas oposiciones los aprendices maquinistas que no hayan presentado antes de comenzar los exámenes, los certificados de los Institutos que acrediten tener aprobadas las asignaturas de Gramática, Geografía é Historia de España, según previene el Reglamento vigente.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 7 de Febrero de 1902.

El Subsecretario,  
*Juan J. de la Matta.*

Sr. Capitán general del Departamento de Cartagena.

Sres. Capitanes generales de los Departamentos de Cádiz, y Ferrol.

## SUBSECRETARIA

### PUBLICACIONES

Excmo. Sr.: En vista de que no ha podido lograrse, no obstante lo dispuesto en la Real orden de

17 de Septiembre último, que el importe de las suscripciones oficiales á la *Revista general de Marina* pueda hacerse efectivo en tiempo oportuno en la Dirección de Hidrografía, cosa indispensable para la buena marcha administrativa de dicha publicación; S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por la Subsecretaría é Intendencia general de este Ministerio, se ha servido resolver que, por el Habilitado de la Dirección de Hidrografía se acredite mensualmente en nómina el importe total de las suscripciones oficiales que se expresan á continuación debiendo las Comisarios de Revistas acreditar por oficio el haberse hecho por los habilitados de los buques y dependencias que correspondan las bajas respectivas en las mismas, todo en armonía con lo que se practica con la Legislación marítima; debiendo adoptarse este procedimiento desde primero de Enero último.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y el de esa Corporación.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 5 de Febrero de 1902.

EL D. DE VERAGUA.

Sr. Presidente de la Junta Consultiva de la Armada.

Sres. Capitanes generales de los Departamentos, Intendente general de este Ministerio y Director de Hidrografía.

*Relación valorada de la suscripción mensual oficial á la Revista General de Marina, con sujeción á las Reales órdenes de 29 de Junio de 1881 y 4 de Enero de 1901.*

**Ministerio de Marina**

N.º de orden		Peseta
1	Subsecretaría y Dirección del mismo (Jefe local)	
2	Biblioteca del ídem.....	
3	Consejo superior de la Marina ó Centro Técnico	
4	Museo Naval.....	
5	Comisión Central de Pesca.....	
<b>Comisiones en el Extranjero</b>		
6	Comisión de Marina en Londres.....	2
7	Comisión de Marina en el Havre.....	2
<b>Departamentos marítimos</b>		
<i>Departamento de Cádiz (San Fernando)</i>		
8	Capitanía General.....	2
9	Jefatura de Estado Mayor.....	2
10	Auditoría.....	2
11	Intendencia.....	2
12	Intervención.....	2
14	Inspección de Sanidad.....	2
15	Vicariato.....	2
16	Junta de experiencias de Artillería de la Armada	2
18	Escuela de Condestables.....	2
20	Observatorio de Marina.....	2
21	Primer Regimiento de Infantería de Marina....	2
22	Cuadro de Reclutamiento, Depósito y Reserva de Infantería de Marina.....	2
<i>Arsenal de La Carraca</i>		
23	Comandancia General.....	2
24	Jefatura de Armamentos.....	2

N.º de orden		Pesetas
25	Ayudantía Mayor.....	2
26	Comisaría del Material Naval.....	2
27	Comandancia de Ingenieros.....	2
28	Comandancia de Artillería.....	2
29	Brigada Torpedista.....	2
30	Escuela de Maestranza.....	2
<i>Departamento de Ferrol</i>		
31	Capitanía General.....	2
32	Jefatura de Estado Mayor.....	2
33	Auditoría.....	2
34	Intendencia.....	2
35	Intervención.....	2
37	Inspección de Sanidad.....	2
38	Vicariato.....	2
39	Escuela Naval Flotante.....	6
40	2.º Regimiento de Infantería de Marina.....	2
41	Cuadro de Reclutamiento, Dep. Res. de íd.....	2
<i>Arsenal de Ferrol</i>		
42	Comandancia General.....	2
43	Jefatura de Armamentos.....	2
44	Ayudantía Mayor.....	2
45	Comisaría del Material Naval.....	2
46	Comandancia de Ingenieros.....	2
47	Comandancia de Artillería.....	2
48	Brigada Torpedista.....	2
49	Escuela de Maquinistas.....	2
50	Escuela de Maestranza.....	2
<i>Departamento de Cartagena</i>		
51	Capitanía General.....	2
52	Jefatura de Estado Mayor.....	2
53	Auditoría.....	2
54	Intendencia.....	2
55	Intervención.....	2
56	Inspección de Sanidad.....	2
57	Vicariato.....	2
58	Escuela de Aplicación.....	2
60	Tercer Regimiento de Infantería de Marina....	2
61	Cuadro de Reclutamiento, Res. y Dep. id.....	2
<i>Arsenal de Cartagena</i>		
62	Comandancia General.....	2
63	Jefatura de Armamentos.....	2
64	Ayudantía Mayor.....	2
65	Comisaría del Material Naval.....	2
66	Comandancia de Ingenieros.....	2
67	Comandancia de Artillería.....	2
68	Brigada Torpedista.....	2
69	Sección Torpedista de Mahón.....	2
70	Escuela de Maestranza.....	2
<b>Estaciones navales y gobiernos de colonias marítimas.</b>		
71	Jefe de la Estación naval de Fernando Póo....	2
72	Gobierno de Rio de Oro.....	2
73	Subgobierno de Elobey.....	2
<b>Comandancias de Marina.</b>		
74	Comandancia de Marina de Cádiz.....	2
75	Comisaría de Intervención de íd.....	2
76	Ayudantía de Marina de San Fernando (Cádiz).	2
77	Comandancia de Marina de Algeciras.....	2
78	Ayudantía de Marina de Ceuta.....	2
79	Comandancia de Marina de Málaga.....	2
80	Ayudantía de Marina de Melilla.....	2
81	Comandancia de Marina de Almería.....	2
82	Ayudantía de Marina de Motril.....	2

N.º de orden		Pesetas	N.º de orden		Pesetas
83	Comandancia de Marina de Sevilla.....	2	131	Cazatorpedero «Proserpina».....	2
84	Ayudantía de Marina de Sanlúcar.....	2	132	Idem «Destructor».....	2
85	Comandancia de Marina de Huelva.....	2	133	Torpedero de 1.ª clase «Halcón».....	2
86	Ayudantía de Marina de Ayamonte.....	2	134	Idem íd. «Azor».....	2
87	Comandancia Marina Sta. Cruz de Tenerife...	2	135	Idem íd. «Ariete».....	2
88	Comisaría de Intervención de Canarias.....	2	136	Idem íd. «Rayo».....	2
89	Comandancia de Marina de Gran Canaria.....	2	137	Idem de 2.ª «Orión».....	2
90	Ayudantía de Marina de Lanzarote.....	2	138	Idem íd. «Barceló».....	2
91	Comandancia de Marina de Ferrol.....	2	139	Idem íd. «Ordóñez».....	2
92	Idem íd. Coruña.....	2	140	Idem íd. «Acevedo».....	2
93	Comisaría Intervención de íd.....	2	141	Idem íd. «Habana».....	2
94	Comandancia de Marina de Villagarcía.....	2	142	Crucero de 3.ª clase «Infanta Isabel».....	2
95	Idem íd. de Vigo.....	2	143	Cañonero torpedero «Temerario».....	2
96	Ayudantía de Marina de La Guardia.....	2	144	Idem íd. «Vicente Yáñez Pinzón»..	2
97	Comandancia de Marina de Gijón.....	2	145	Idem íd. «Nueva España».....	2
98	Ayudantía de Marina de Avilés.....	3	148	Idem íd. «Doña María de Molina»..	2
99	Comandancia de Marina de Santander.....	2	149	Cañonero de 1.ª clase «Magallanes».....	2
100	Ayudantía de Marina de Castro-Urdiales.....	2	150	Idem íd. «General Concha».....	2
101	Comandancia de Marina de Bilbao.....	2	151	Idem íd. «Hernán Cortés».....	2
102	Idem íd. de San Sebastián.....	2	152	Idem íd. «Vasco Núñez de Balboa»..	2
103	Idem íd. de Cartagena.....	2	153	Idem de 3.ª clase «Mac Mahón».....	2
104	Idem íd. de Alicante.....	2	154	Idem íd. «Ponce de León».....	2
105	Idem íd. de Valencia.....	2	155	Pontón «Fernando Póo».....	2
106	Ayudantía de Marina de Denia.....	2	156	Aviso «Giralda».....	2
107	Comandancia de Marina de Tarragona.....	2	157	Fragata-Escuela «Asturias».....	2
108	Idem íd. de Barcelona.....	2	158	Vapor de la Comisión Hidrográfica «Urania»...	2
109	Comisaría Intervención de íd.....	2	159	Corbeta Escuela Guardias Marinas «Nautilus»..	2
110	Comandancia de Marina de Mallorca.....	2	160	Biblioteca de la íd. íd.....	2
111	Comisaría Intervención de las Baleares.....	2	162	Lancha «Perla».....	2
112	Comandancia de Marina de Ibiza.....	2	163	Cañonero torpedero «Marqués de Molins»..	2
113	Idem íd. de Menorca (Mahón).....	2	164	Cañonero torpedero «M. Alonso Pinzón».....	2
			166	Lancha «Condor».....	2
			167	Comisaría Intervención de Gran Canaria.....	2
			168	Brigada de Infantería de Marina del Departamento de Ferrol.....	2
			169	Brigada de Infantería de Marina de Cartagena..	2
			170	Brigada de Infantería de Marina de Cádiz.....	2
			171	Jefatura del Hospital de Ferrol.....	2
			172	Jefatura del Hospital de Cartagena.....	2
			173	Jefatura del Hospital de Cádiz.....	2
			174	Ayudantía del puerto de Santa María.....	2
				Total.....	314

**Buques.**

116	Acorazado de 2.ª clase «Pelayo».....	2
117	Guardacostas acorazado de 2.ª «Numancia»...	2
118	Idem íd. íd. «Vitoria».....	2
119	Crucero protegido de 1.ª clase «Carlos V».....	2
120	Idem íd. íd. «Princesa Asturias»..	2
121	Idem íd. íd. «Cardenal Cisneros»..	2
122	Idem íd. íd. «Cataluña».....	2
123	Crucero protegido de 2.ª «Reina Regente».....	0
124	Idem íd. íd. «Lepanto».....	2
125	Idem íd. de 3.ª «Rio de la Plata».....	2
128	Cazatorpedero «Terror».....	2
129	Idem «Audaz».....	2
130	Idem «Osado».....	2

Imp. y Lit. del Ministerio de Marina.